



ROTAX MAX CHALLENGE SOUTH AMERICA 2022
Autódromo XRP – Cajicá Colombia

Categoría MICRO MAX

Categoría MINI MAX

Categoría JUNIOR MAX

Categoría SENIOR MAX

Categoría MASTER MAX

Categoría DD2 SENIOR

Categoría DD2 MÁSTER

REGLAMENTO PARTICULAR DEPORTIVO DE LA PRUEBA

28 de junio al 2 de julio de 2022

Espíritu e Intención

Las pautas de esta publicación están sujetas al término “Espíritu e intención” y están aplicadas a los aspectos técnicos de las carreras como también a las acciones de los pilotos y sus acompañantes. Es de esperarse que todos los participantes se adhieran al espíritu y propósitos de estas reglas. Estas son guías para la justa y equitativa competencia. No son bases para leer “entre líneas” a fin de cambiar su significado. El ente regidor no tiene la intención de atascarse en litigios internos. Si usted es del tipo de persona que tiene la intención de buscar pretextos, es imperativo que reevalúe su participación en esta prueba. La cláusula “Espíritu e intención”, permite que las autoridades de carrera tomen decisiones pertinentes y resuelvan disputas sin necesidad de acudir a un libro de reglamentos del tamaño de un diccionario. Si usted contempla algún aspecto técnico que no esté descrito en estas reglas, por favor contacte al ente correspondiente para estar seguro de que es legal y así le será permitido. El campeonato es invitacional por lo cual se reserva el derecho de participación y el ingreso de público, mecánicos, preparadores, pilotos y otros al escenario incluyendo pits, paddock, tribunas, etc.

El Campeonato, ROTAX MAX CHALLENGE SOUTH AMERICA, es un evento que cuenta con el aval de BRP HOLDINGS ASSET MANAGEMENT LLC y su marca ROTAX y el aval de la Federación Colombiana de Karts, y tiene como Comité RACING COMPONENTS SAS, Cajicá Kart Club y Federación Colombiana de Karts por lo anterior, el piloto podrá participar con la licencia de carreras aprobada por su país de origen, o en su defecto por una licencia provisional valida solo para esta competencia, expedida por la Federación Colombiana de Karts.



Art.1.- EL IRMC SOUTH AMERICA

El IRMC South América es una competencia por invitación con el aval de BRP HOLDINGS ASSET MANAGEMENT LLC y su marca ROTAX, teniendo como organizador a la Federación Colombiana de Karts Deportivamente y a Cajicá Kart Club y Racing Components Logística y Administrativamente.

Todos los pilotos participantes deberán ser poseedores de una Licencia Deportiva nacional o similar utilizada en los campeonatos RMC de cada país invitado.

Art.2.- INFORMACIÓN GENERAL DEL EVENTO

Nombre del evento: ROTAX MAX CHALLENGE SOUTH AMERICA 2022

Fecha: 28 de junio al 2 de julio de 2022

Lugar: Autódromo XRP de Cajicá

Correo de contacto: claudia.toledo@racingcomponents.com.co

Art.3.- INFORMACIÓN DEL CIRCUITO

Autodromo XRP – Cajicá Colombia

Circuito: Pendiente

Sentido: Horario

Longitud: 1339 mt

Ancho: 9 mts

Altitud: 2600 mts

Temperatura: 15 grados Aprox.

Se conforma un Comité de Seguridad del Evento a partir del día lunes 27 de Junio, el cual VERIFICARÁ y EXPEDIRÁ un concepto favorable de las condiciones de pista y de su seguridad dentro y fuera de ella.

Este comité será conformado por

Manuel Branco

Gonzalo Duarte

Juan Pablo Rico

Diego Vargas, este ultimo será el Director de seguridad en pista del Evento.

Se emitirá un comunicado antes del evento en el cual se informará los resultados de esta Comisión Verificadora.



Art. 4.- RECORRIDO DE LA COMPETENCIA

Se realizarán tres series o mangas clasificatorias, una Pre-Final y una Final, con un recorrido por categoría de:

CATEGORÍA	1ra serie	2da serie	3era serie	Pre-Final	FINAL
MICRO MAX	6	6	6	9	14
MINI MAX	7	7	7	11	15
JUNIOR MAX	8	8	8	11	16
MASTER MAX	8	8	8	12	17
SENIOR MAX	8	8	8	12	17
DD2 SENIOR	9	9	9	13	18
DD2 MASTER	9	9	9	13	18

Art.5.- AUTORIDADES DE LA PRUEBA

LOGISTICA	<u>CLAUDIA TOLEDO (COLOMBIA)</u>
LOGISTICA ORGANIZACIÓN	<u>FEDERACION COLOMBIAN DE KARTS</u>
LOGISTICA ADMINISTRATIVA FINANCIERA	<u>CAJICA KART CLUB</u>
DIRECTOR DE CARRERA	<u>CRISTHIAN PEÑA</u>
DIRECTOR DEPORTIVO Y DE PRUEBA	<u>MANUEL BRANCO (PORTUGAL)</u>
DIRECTOR TECNICO INTERNACIONAL	<u>GONZALO DUARTE (PORTUGAL)</u>
COMISARIO TECNICO LOCAL	<u>GABRIEL GUERRERO MALDONADO</u>
AUXILIAR TECNICO Y PESAJE	<u>FERNANDO ALBERTO PINZON</u>
COMISARIO DEPORTIVO	<u>EDWIN BAUTISTA PULIDO</u>
COMISARIO DEPORTIVO CAMARAS	<u>JHOAN MANUEL AYALA MARTINEZ</u>
SERVICE CENTER OFICIAL	
DIRECTOR ADJUNTO	<u>RODRIGO MARTINEZ SKINNER</u>
JUEZ DE CRONOMETRAJE	<u>SEBASTIAN BELTRAN</u>
JUEZ PRE PRE GRILLA	<u>SHADAY GRANADOS</u>
JUEZ PREGRILLA	<u>VALERIA VILLAMIZAR</u>
JUECES DE PISTA	<u>DOUGLAS BELTRAN</u> <u>HAROLD CALLEJAS</u> <u>DANNY AYALA HERNANDEZ</u> <u>BRAYAN ENCISO</u> <u>JONNATHAN ENCISO</u> <u>CRISTIAN BRICEÑO</u> <u>ORIANA MARCELA BELTRAN</u>
REGISTRO EVANET	<u>YORLI FONSECA CORTES</u>



Art.6- DEL CRONOMETRAJE

El cronometraje se realizará a través de un sistema electrónico con transponders individuales. El acceso a la Pre-Grilla se cerrará 5 minutos antes del inicio programado de la sesión, es responsabilidad del piloto y su equipo técnico garantizar el pleno funcionamiento del dispositivo de emisión de señal (transponder), el cual debe ser instalado en la parte trasera del asiento del piloto.

Valor alquiler: \$65 US

Valor registro propio: \$35 US

El uso de transponder AMB es obligatorio desde las primeras prácticas oficiales. Cualquier piloto que tenga transponder propio lo puede usar, el que no lo debe alquilar y es responsable por la carga de este.

Si un piloto no marca tiempos por estar el transponder descargado quedará como ausente de esa sesión.

Art.7.- TIEMPOS DE PRÁCTICAS Y CLASIFICACIONES

La duración de cada serie de prácticas oficiales es de 10 minutos, la Clasificación será de 7 minutos y el Warm Up del Sábado será también de 6 minutos. El tiempo se contabilizará desde el momento que el Juez de Pre-Grilla de la salida. En la clasificación solo se autoriza una sola salida por piloto; finalizada la serie de clasificación deberán dirigirse directamente a la zona de pesaje/balanza. Si antes de finalizar la serie de clasificación un piloto decide ingresar a pits, deberá dirigirse a la zona de pesaje y no podrá reingresar a la pista nuevamente. La organización entregará un juego de llantas para prácticas con la inscripción, las cuales son obligatorias para las 5 prácticas oficiales.

Art.8.- DEL COMBUSTIBLE

La organización del evento proveerá el combustible (mezcla gasolina-aceite MOTUL 2T) para las actividades en pista desde el miércoles 29 de junio de 2022.

Art.8.1.- Después de cada salida, en el momento después del pesaje, se deberá dejar el tanque de combustible debidamente marcado con el número del kart y con el nivel marcado hasta donde quiere que el tanque sea llenado en el lugar asignado para tal fin.

Art.9- CLASIFICACIÓN DEL EVENTO –

PREMIOS Serán declarados vencedores del evento y obtendrán el cupo para el RMC Grand Final 2022., aquellos pilotos que obtengan la victoria en la serie FINAL. Los cupos al RMC GRAND FINALS 2022 serán entregados en las categorías MICRO MAX, MINI MAX, JUNIOR MAX, SENIOR MAX, DD2 MASTER Y DD2 SENIOR. Con cada cupo el piloto se hace acreedor a un paquete que incluye la inscripción al evento, el uso de un chasis nuevo, el uso de un motor Rotax Max EVO nuevo, 2 juegos de neumáticos y todo el combustible requerido, así como un carrito y herramientas para su uso en el evento. Este cupo es personal e intransferible. No incluye pasajes aéreos ni hospedaje. Cupos sujetos a disponibilidad.



Art.9.1.- En el caso de que algún piloto gane un cupo al RMC GF 2022 en una prueba internacional diferente al Rotax Max Challenge South América, aquella tendrá prioridad sobre la local, solo en este caso el segundo piloto mejor colocado en la categoría recibirá el cupo al RMC GF 2022.

El ranking es así:

1. ROTAX MAX Challenge EURO Trophy
2. ROTAX MAX Challenge ASIA Trophy
3. ROTAX MAX Challenge International Trophy
4. International events
5. Continental (zone)
6. Nacional con participantes internacionales * RMC SOUTH AMERICA
7. Eventos nacionales.

Nota: Los campeones en todas las categorías para acreditar el Cupo obtenido, deberán competir en las carreras de Rotax locales que se realicen desde que termina el Rotax Max Challenge South América 2022, hasta la fecha de las GRAND FINALS 2022, de lo contrario perderán el cupo y/o el tiquet a las Gran Finals.

Art.10.- LIMITE DE EDAD

125 MICRO MAX

Límite de edad. El piloto debe tener 7 años cumplidos durante el año del evento y debe tener 12 años después del año del evento. (Para obtener el Ticket a la Grand Final debe cumplir la edad estipulada para el evento RMC GF)

Licencia: licencia nacional de ASN del país de Origen o Provisional de Fedekart Valor: \$100 US

125 MINI MAX

Límite de edad. El piloto debe tener 10 años cumplidos durante el año del evento y debe tener 14 años cumplidos después del año evento. (Para obtener el Ticket a la Grand Final debe cumplir la edad estipulada para ese evento)

Licencia: licencia nacional de ASN del país de Origen o Provisional de Fedekart Valor: \$100 US

125 JUNIOR MAX

Límite de edad. El piloto debe tener 12 años cumplidos durante el año del evento y debe tener 15 años después del año del evento. El piloto que cumpla los 15 años durante el año del evento puede participar siempre y cuando tenga válida la licencia internacional C- Junior de la CIK (Para obtener el Ticket a la Grand Final debe cumplir la edad estipulada para ese evento)

Licencia: licencia nacional de ASN del país de Origen o Provisional de Fedekart Valor: \$100 US

125 MASTER MAX

Límite de edad. El piloto debe haber cumplido los 32 años durante el año del evento.

Licencia: licencia nacional de ASN del país de Origen o Provisional de Fedekart Valor: \$100 US

125 SENIOR MAX



Límite de edad. El piloto debe tener 14 años durante el año del evento. (Para obtener el Ticket a la Grand Final debe cumplir la edad estipulada para ese evento)

Licencia: licencia nacional de ASN del país de Origen o Provisional de Fedekart Valor: \$100 US

125 MAX DD2

Límite de edad. El piloto debe tener 15 años durante el año del evento (Para obtener el Ticket a la Grand Final debe cumplir la edad estipulada para ese evento)

Licencia: licencia nacional de ASN del país de Origen o Provisional de Fedekart Valor: \$100 US

125 MAX DD2 MASTERS

Límite de edad. El piloto debe tener 32 años durante el año del evento (Para obtener el Ticket a la Grand Final debe cumplir la edad estipulada para ese evento)

Licencia: licencia nacional de ASN del país de Origen o Provisional de Fedekart Valor: \$100 US

RESUMEN LIMITE DE EDAD

Limite de edad	MICRO	MINI	JUNIOR	SENIOR	SENIOR MAX MASTERS	DD2	DD2 MASTERS
	7-11	10-13	12-14 *(15)	15-99 *(14)	32-99	15-99	32-99
Grupos de edad	2011-2014	2009-2012	2008 till 2010 *(2007)	from 2007 *(2008)	from 1990	from 2007	from 1990



PESOS MÍNIMOS

El peso mínimo para el kart, incluido el piloto y todo el equipo de seguridad requerido (casco, general, guantes, etc.) siempre debe ser:

Minimum Weights	125 Micro MAX	125 Mini MAX	125 Junior MAX	125 Senior MAX	125 Senior MAX Masters	125 DD2 MAX	125 DD2 MAX Masters
(KG)	105	118	145	162	175	175	180

Nota: Cuando ambas categorías DD2 (125 DD2 MAX y 125 DD2 MAX Masters) corren dentro de una parrilla de salida combinada, el límite de peso de 175 KG se puede aplicar a ambas categorías.

Art. 11.- DE LOS MOTORES

Son autorizados únicamente el uso de motores 125 MAX y DD2 MAX, comercializados en el continente americano por la red de Distribuidores/Dealers oficiales de la marca.

Los cilindros admitidos solo serán aquellos con código QR.

No se admitirán motores originarios de Canadá.

Los pilotos podrán inscribir dos motores en el periodo de registro y verificación de motores y chasis en el horario destinado para la verificación.

No será permitida la inscripción de motores después de este horario

Art. 11.2- Todos los motores sin excepción deberán llegar sellados por algún Service Center Oficial del Continente. No es posible revisar, reparar o sellar motores de ninguna delegación, después de la inscripción de equipos.

Casos excepcionales serán observados por el director de Técnico.

La Organización tiene la facultad de revisar en cualquier momento el origen de los motores o los sellos, incautar o no permitir el uso de cualquiera que considere no apto para participar de la prueba.

En los días previos al evento, los SERVICE CENTER COLOMBIA, estarán a disposición de todas las delegaciones. Estos no revisarán ni sellarán ningún motor que no venga previamente sellado por el SERVICE CENTER de su país; al igual que tampoco revisarán ni sellarán, motores que no sean importados por dealers del continente o de los países invitados a este evento.

Art. 12. DE LAS BUJIAS:



Categorías Micro Max y Mini Max

Bujía NGK GR9DI-8 o NGK GR8DI-8

Apertura Electrodo (Máxima) La Galga de 1,20 mm no debe entrar entre los dos electrodos

Categorías Junior Max, Senior Max, Max Máster, DD2 y DD2 Máster

Bujía NGKGR9DI-8 o NGKGR8DI-8

Apertura Electrodo (Máxima) La galga de 1,00 mm no debe entrar entre los dos electrodos.

*En todos los casos en lo que se requieran galgas para la medición, la medida válida será la de las galgas oficiales ROTAX

Art. 13. DE LAS BATERIAS:

De ácido o litio especificación Rotax o la homologada por la organización en RMCC:

Batería BT7B-4 Marca SLA para el uso con los motores Rotax del Campeonato RMCC.



Art. 14. DE LOS CHICLERS PRINCIPAL:

Se medirán con tolerancia +/-0.04.

Las medidas de 0.1 mm o más exactas deberán ser a la temperatura mandataria por ROTAX.

Para la categoría MICRO MAX el chicler mínimo es 100. Deberá estar marcado con ese número y pasar la medida de la galga oficial ROTAX



Art. 15. DE LOS CARBURADORES:

Carburador Dellorto VHSB 34 XS según Reglamento Rotax internacional.

Art. 16. DE LAS RELACIONES PIÑÓN Y CORONA:

MOTOR	PIÑÓN	CORONA
MICRO MAX	14	75
MINI MAX	13	72 a 75
JUNIOR MAX	12	72 a 76
SENIOR MAX	12	76 a 78
MASTER MAX	12	78 a 83
DD2	34 / 35	63/ 62
DD2 MASTER	34 / 35	63/ 62

Art. 17. DE LOS SQUISH (tolerancia entre la cabeza de pistón y culata o inserto de combustión)

Mínimas permitidas así:

Micro Max:	2.40 mm mínimo
Min Maxi:	1.20 mm mínimo
Junior Max:	1.20 mm mínimo
Sénior Max:	1.00 mm mínimo
Máster Max:	1.00 mm mínimo
DD2 Sénior y Máster:	1.30 mm mínimo

Art. 18. Es responsabilidad del piloto o su representante ver que su equipo cumpla las reglas en todos los aspectos que se pueden medir o ver por fuera del sello.

Art. 19. Las normas técnicas adicionales se deben consultar en la página de Rotax Internacional o en la página web del evento que será la única fuente de información oficial. Todo lo que no se estipule en este reglamento, se guiará por el reglamento técnico internacional de ROTAX MAX CHALLENGE versión 2022.

Art. 20. Bobinas: Podrán ser rifadas en cualquier categoría en cualquier momento de la competencia.

Art.21. CDI:

Micro Max:	Código 666815
Mini Max:	Código 666818 MY 20
Junior Max:	Código 666813



Senior Max/ Máster Max: Código 666815
DD2/DD2 Máster: Código 666816

Art. 22. Escapes: Podrán ser rifados en cualquier categoría en cualquier momento de la competencia.

Art. 23. Para evitar la sobre revolución de los motores sin carga, contaminación auditiva y humos molestos, se prohíbe encender los motores en la zona de pits; en caso de necesitar hacer una prueba se deberá contar con la aprobación del comisario técnico y esta se realizará en la zona designada para ello. En la zona de pre grilla solo se podrá encender el motor bajo la orden del director de la prueba o el comisario técnico por solo 5 segundos.

Art 24. Actualización MY2020

Se utilizará la actualización MY2020 para la categoría MINI MAX (Reglamento técnico internacional 2021)
El Motor Micro a utilizar en el suramericano debe ser de las siguientes características:

	MICRO 2019
273192	EXHAUST SOCKET 18 MM MICRO
626420	RESTRICTION PLATE
666815	Electronix Box
295923	RADIATOR WITH CAP ASSY.
273132	EXHAUST MICRO
273098	COVER WITH ELBOW 22mm



Este restrictor se puede usar

libre de medidas



Art.25.- DE LOS NEUMÁTICOS (GOMAS) Y RINES (LLANTAS - AROS)

Categorías MICRO MAX y MINI MAX

Cada piloto recibirá con la inscripción, 1 juego de neumáticos marca MG CADETTE registrados, que serán utilizados para las 5 prácticas oficiales 29, 30 de junio y el warm up del 01 de julio.

Cada piloto recibirá en la verificación Técnica Previa, 1 juego de neumáticos marca MG CADETTE registrados, que serán utilizados para clasificación, heats clasificatorios, prefinal y final, el viernes 01 de julio y sábado 02 de julio.

RINES (AROS) MICRO MAX

El uso de manzanas (Masas) delanteras es permitido siempre y cuando cumpla con la medida establecida en el reglamento técnico internacional. tamaño de los rines (aros) debe ser entre 110mm y 120 mm adelante y 130 mm y 140 mm atrás. Aluminio o magnesio permitido.

RINES (AROS) MINI MAX

El uso de manzanas (Masas) delanteras es permitido siempre y cuando y cuando cumpla con la medida en el reglamento técnico internacional. EL tamaño de los rines (aros) debe ser entre 110 mm y 120 mm adelante - Entre 140 mm y 150 mm atrás. Aluminio o magnesio permitido.

Los mismos tamaños de rines serán utilizados para lluvia

Así se mide un rin (aro).



USO DE MANZANAS DELANTERAS MICRO Y MINI



Utilizando una regla o lamina no flexible se coloca sobre la Manzana y tomando la medida sobre el Borde superior del Rin no debe sobrepasarse de $\frac{1}{2}$ (Medio) Centímetro.

Categorías JUNIOR MAX; SENIOR MAX; MÁSTER MAX; DD2 Y DD2 MÁSTER

Cada piloto recibirá con la inscripción, 1 juego de neumáticos marca MG Amarilla registrados, que serán utilizados para las 5 prácticas oficiales, los días oficiales 29, 30 de junio y el warm up del 01 de julio

Cada piloto recibirá en la verificación Técnica Previa, 1 juego de neumáticos marca MG Amarilla registrados, que serán utilizados para clasificación, heats clasificatorios, prefinal y final, los viernes 01 de julio y sábado 02 de julio.

NEUMATICOS PARA LLUVIA

Se utilizarán neumáticos MG WET para todas las categorías, **nuevas o usadas** Cada piloto puede traer sus neumáticos, o debe comprarlas a la organización.

Los pilotos que tienen neumáticos de lluvia propios, deben registrarlos junto con el motor y chasis.

Los demás, deberán seguir el reglamento internacional, es decir desde el minuto que es declarada la carrera en lluvia, tienen 30 minutos para registrar los neumáticos de lluvia.

En el caso de MICRO MAX y MINI MAX utilizarán (1) un juego de neumáticos MG Cadette de lluvia referencia SCW. Para todas las categorías los rines para lluvia son libres y están permitidas las manzanas delanteras.

El registro de los neumáticos de lluvia



Art.26.- DE LOS CHASIS

Solo se podrá presentar 1 (UNO) solo chasis por piloto para todo el evento, salvo autorización formal de la organización si el Comisario Técnico certifica que el chasis no está en condiciones técnicas para la competencia. Están autorizados todos los chasis con homologación CIK-FIA, así como los homologados por la CDA-CNK (Argentina) y la CBA (Brasil) y/o homologados por los fabricantes para las categorías infantiles.

Se permite el uso de los frenos delanteros accionados por pedal solo en las categorías DD2 y DD2 Master.

Todos los chasis serán igualmente registrados en la verificación técnica y deberán portar el sello oficial Rotax diseñado para este efecto.

Será obligatorio el uso del sistema CIK del bómper delantero en todas las categorías.

Categorías MICRO MAX y MINI MAX.

Tamaño del chasis: 950

El espesor del eje será mínimo de 4.9 mm

Art.27.- DE LOS NÚMEROS DE IDENTIFICACIÓN

El número para cada participante será elegido aleatoriamente por el sistema Evanet al momento de hacer su registro online el cual no podrá ser cambiado por ningún motivo. La organización entregará los números con la inscripción a cada piloto.

LOS NÚMEROS POR CATEGORÍA SON:

MICRO MAX	del 1 al 99
MINI MAX	del 100 al 199
JUNIOR MAX	del 200 al 299
SENIOR MAX	del 300 al 399
MÁSTER MAX	del 400 al 499
DD2 SENIOR	del 500 al 599
DD2 MÁSTER	del 600 al 699

Art.26- PROCEDIMIENTO DE LARGADA

La largada será en movimiento, los pilotos deberán respetar la línea de referencia que se encuentra a 25 metros de la línea de partida. Aquellos pilotos que aceleren antes de que el semáforo se apague, se queden rezagados, sobrepasen a otro competidor o se aproximen con exceso de velocidad estarán sujetos a penalización que va desde los 3 segundos hasta la exclusión según sea el caso.



Los pilotos deben respetar los carriles pintados en la aproximación a la línea de partida y no deben salir de estos hasta que la señal de largada se haya realizado. Aquellos que no lo hagan serán penalizados con sanciones que van desde los 3 segundos hasta la exclusión según sea el caso.

Art.27.- DE LOS RECLAMOS

Son inaceptables los reclamos verbales o interpuestos por terceros. Los reclamos deben ser presentados por escrito y sustentados dentro de los 30 minutos posteriores a la publicación del resultado provisional o extraoficial de la clasificación o las series cualesquiera que sean estas por el delegado inscrito del piloto (concurrente), dirigidas a los Comisarios acompañada de la caución correspondiente. Fuera de este lapso los reclamos no serán admitidos.

Todo piloto que se dirija en forma agresiva o irrespetuosa a las autoridades del evento será excluido del mismo. Así mismo, si el preparador, concurrente o familiar procediera de la misma manera, será retirado inmediatamente del recinto deportivo y el piloto excluido del evento.

El monto de la caución para los reclamos deportivos es de US\$1.000.00 mil dólares americanos, que serán devueltos en caso de proceder el reclamo. Las multas las cobra la Federación Colombiana de Karts y en caso de no devolución pertenecerán a la misma.

Cualquier caso de indisciplina o decoro al buen nombre del evento, de la organización y/o sus participantes, que no se encuentre en el presente reglamento, será juzgado bajo el código disciplinario vigente de la Federación Colombiana de Karts, como máxima autoridad del Karting en Colombia.

Art.27.1.- Cuando el reclamo es contra algún componente del motor en general y se confirma la legalidad del motor bajo protesta, los costos de mano de obra, así como los de los repuestos necesarios serán cubiertos por el reclamante. El monto de la caución para los reclamos técnicos es de US\$1.000.00 mil dólares americanos, que serán devueltos en caso de proceder el reclamo

Art.28.- DE LA INDUMENTARIA Y VESTIMENTA DEPORTIVA

Toda la indumentaria del piloto, uniforme, casco, guantes y botas deberá contar con homologación válida CIK-FIA. La totalidad de la vestimenta debe estar en buen estado y no presentar signos evidentes de deterioro. Es obligatorio en las categorías Micro Max y Mini Max el uso de collarín blando o LeatBrace.

Art.29.- PODIUM

Obligatorio para los 3 primeros de cada categoría en la serie FINAL, deberán presentarse correctamente uniformados con su vestimenta de competencia y casco inclusive. La no presentación con la vestimenta apropiada será sancionada con una multa de US\$ 300.00 trescientos dólares americanos y el cupo a las GF del año 2022 no será entregado hasta que dicha multa no sea pagada.



Art.30.- REVISIONES DURANTE LA COMPETENCIA

En cualquier momento del evento, las autoridades podrán realizar revisiones técnicas a cualquier vehículo en competencia, teniendo el piloto la obligación de aceptar bajo pena de exclusión de la prueba. De la misma manera se podrán ordenar sorteos de escapes entre los participantes de cualquier categoría.

Art.31.- Todo piloto al momento de verificar su inscripción recibe una credencial para su mecánico asignado a la Pre-Grilla, solo el piloto y este mecánico podrán acceder a esta zona. El Colegio de Comisarios se reserva el derecho de aplicar sanciones a aquellos mecánicos que a su criterio no cumplan cabalmente lo establecido en el reglamento técnico de la categoría.

Cualquier que piloto, que en cualquier momento de la competencia sea sancionado por algún ítem técnico que afecte el rendimiento de su motor o chasis, será multado con \$300 US, pagaderos de inmediato, para poder continuar en competencia.

Art.32.- DE LOS PITS O BOXES.

La organización del evento suministrará espacios de igual tamaño para todos los pilotos, estos serán distribuidos únicamente por la organización del ROTAX MAX CHALLENGE SOUTH AMERICA, dicha distribución no podrá ser modificada por los pilotos o sus preparadores; para lo cual se requiere que se inscriban antes del 22 de junio de 2022

- a) Las carpas estarán totalmente abiertas, no se permite cerramientos en plásticos, publicidad o poli sombras y no podrán superar 1mt de altura
- b) Omitir esta regla acarreará penalización del piloto y una multa de \$1.000 Usd

QUEDA TERMINANTEMENTE PROHIBIDO

- a) Transitar sin la acreditación personal dentro de las instalaciones del Kartódromo.
- b) Ingerir licor o bebidas alcohólicas en las áreas de PADDOCK, PISTA, PARQUE CERRADO y PRE-GRILLA. Cualquier persona que se encuentre dentro de estas zonas trasgrediendo la norma será desalojada del recinto deportivo.
- c) Traspasar las zonas y áreas cercadas o delimitadas.
- d) El ingreso de cualquier tipo de vehículo a la pista excepto los autorizados por la organización.
- e) Encender los motores dentro del PADDOCK o Boxes, solo se podrán encender en el área de montaje de los tanques de gasolina antes de ingresar a la Pre-Grilla y por un tiempo menor a los 5 segundos.
- f) Si una autoridad presencia esta falta, el piloto que la cometa será sancionado con US\$ 300.00 trescientos dólares de multa. La segunda vez, la sanción será la de largar en último lugar de la grilla en la siguiente serie sin excepción.
- g) Portar armas en el recinto deportivo.
- h) La alteración del orden público y el irrespeto a la moral y a las buenas costumbres en general.



- i) El lavado de motores y chasis fuera del área designada para ello en el paddock
- j) La utilización de motos, motonetas, patinetas, bicicletas, bicimotos y cualquier otro tipo de vehículo que no sea específicamente autorizado en el paddock o pits. De la misma manera queda prohibido sin excepción la utilización de balones o pelotas deportivas dentro de las instalaciones del kartódromo, excepto en la zona de deportes mixtos.
- k) La circulación o permanencia de personas no autorizadas en las zonas de acceso, pesaje, parque cerrado, Pre-Grilla, grilla y pista, las cuales serán retiradas por el personal de seguridad.
- l) Está terminantemente prohibido circular en sentido contrario o cortar la pista por rutas intermedias tanto en prácticas, clasificación, como en cualquiera de las series. Esta violación en las prácticas excluirá al piloto de la siguiente práctica. En las series lo descalificará de la serie en la que cometió la falta.
- m) Circular en la pista una vez que esta ha sido cerrada.
- n) Está prohibida la circulación de mascotas en la zona de Boxes y pre-grilla, la presencia de mascotas solo es permitida en la zona de tribuna o zona de entretenimiento.
- o) Está prohibido el ingreso de los karts al paddock con el motor encendido y rodando, solo se puede ingresar sobre los carritos transportadores con el motor apagado.
- p) Todas las carpas y/o boxes deberán tener un extintor de mínimo 10 LB y con fecha vigente

NOTA: Está totalmente prohibido el uso de marcas comerciales competencia de ROTAX en ropa, chasises, gorras, pits, y motores la organización se reservará la exclusión del evento de las personas que transgredan esta norma.

